

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código Versión	PA-GD-P1-F1 02	
	ACTA DE INICIO	Fecha	22-06-2015	
Página 1 de 3				

**ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES N° 110.10.01-0132 DEL 2021-09-07**

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA FORTALECER EL PROCESO DE SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE BIENES INMUEBLES URBANOS FISCALES, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE, QUE TRATAN LA LEY 137 DE 1959 Y EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 708 DE 2001, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY 1955 DE 2019, LA LEY 1001 DE 2005, LA LEY 2044 DE 2020 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE
NIT:	800.012.638-2
CONTRATISTA:	JUAN ALVAO BARAJAS
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1032360394-8
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Tres (3) MESES Y Veinticinco (25) DIAS
VALOR:	\$16.666.605,00 M.L.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2021-09-07
FECHA DE INICIO:	2021-09-07
FECHA DE TERMINACIÓN.	2021-12-31
SUPERVISOR:	EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA
INTERVENTOR	
APOYO A LA SUPERVISIÓN	

En Hato Corozal (Casanare), a los Siete(07) días del mes de Septiembre de 2021; se reunieron EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor, , y JUAN ALVAO BARAJAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1032360394 de MONTERREY, quien para efectos del presente se denominará El Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 110.10.01-0132 DEL 2021-09-07**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de la referencia.
2. Que el contratista cumplió con los requisitos señalados en el inciso de **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**.

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE ACTA DE INICIO NIT.800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	02	
	Fecha	22-06-2015	Página 2 de 3

FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Tres (03) pagos mensuales e iguales por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$4.347.810,00), Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago de Veinticinco (25) días por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MC/TE. (3.623.175,00), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales.

DATOS PRESUPUESTALES:

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
0260	2021-09-02	222112	IMPUUESTO DE TRANSPORTE A GASODUCTOS Y OLEODUCTOS. LEY 153 2012	\$16.666.605,00

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Numero RP	Fecha RP	Codigo Rubro	Fuente	Valor
0495	2021-09-07	222112	IMPUUESTO DE TRANSPORTE A GASODUCTOS Y OLEODUCTOS. LEY 153 2012	\$16.666.605,00

Que se designó como Supervisor EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor,, de acuerdo a lo estipulado en la CLÁSULA 22 (SUPERVISIÓN) del Contrato de la referencia.



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-
CASANARE

ACTA DE INICIO

Código PA-GD-P1-F1

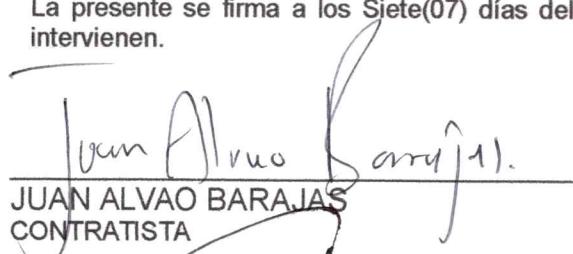
Versión 02

Fecha 22-06-2015

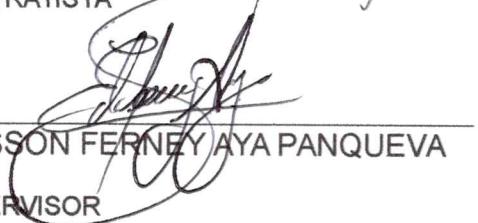
Página 3 de 3



La presente se firma a los Siete(07) días del mes de Septiembre de 2021, por los que en ella intervienen.


Juan Alvaro Barajas

JUAN ALVARO BARAJAS
CONTRATISTA


Edisson Ferney Aya Panqueva

SUPERVISOR